

NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

Tinjacá, 12 de agosto de 2026

Doctor
CIRO ALFONSO CASTELLANOS PAEZ
Alcalde Municipal Tinjacá Boyacá

Ref. Manifestación de necesidad contractual.

Comendidamente me permito solicitar se adelante el trámite para realizar obra, la adquisición de los productos y/o servicios que se relacionan con base en:

- 1. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN –BPIM – (en caso de gastos de inversión):N/A
- 2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
 - Certificado No. 057 donde se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2026
- 3. DEPENDENCIA QUE PROYECTA:

OFICINA DE GOBIERNO

4. TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:

CONTRATACION DIRECTA ☐
MINIMA CUANTIA ☒
SELECCIÓN ABREVIADA ☐
CONCURSO DE MÉRITOS ☐
LICITACION PUBLICA ☐

5. TIPO DE CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ☒
(Prestación De Servicios Profesionales) ☐
SUMINISTRO ☐
OBRA ☐
CONSULTORIA ☐

6.OBJETO: “ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL B/N DIGITAL COPIADORA-IMPRESORA-FAX-ESCANER, (INCLUYE MANTENIMIENTO, REPARACION Y REPUESTOS) PARA USO INSTITUCIONAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TINJACA”,

Es importante resaltar que la función de la contratación la cual debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional,



técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Que el ejercicio de tales funciones, implican para la administración municipal de Tinjacá (Boyacá) el desarrollo y ejecución de los diferentes procesos y procedimientos necesarios para dar cumplimiento a las exigencias contenidas en la ley en forma previa, concomitante y con posterioridad a la suscripción de contratos administrativos indispensables para el cumplimiento de los cometidos y funciones asignados en la Constitución y la ley a la entidad territorial.

De tal manera, la necesidad del presente estudio está dirigida a la contratación de una persona jurídica las cuales desarrolle las actividades de cuidado a los adultos mayores.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales: La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

La adquisición de bienes y/o servicios cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto y que se rige por las previsiones, los principios y parámetros de selección previstos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. Se trata de un contrato de servicio cuyo objeto será **“ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL B/N DIGITAL COPIADORA-IMPRESORA-FAX-ESCANER, (INCLUYE MANTENIMIENTO, REPARACION Y REPUESTOS) PARA USO INSTITUCIONAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TINJACA”**, cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, que se encuentra dentro de los lineamientos y exigencias consagradas en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No. 1082 de 2015 y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Mínima cuantía, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el Menor Precio Ofrecido, previa verificación de ciertos REQUISITOS HABILITANTES, aplicables al procedimiento de mínima cuantía de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.1.5.1. a 2.2.1.2.1.5.6 que corresponde a la Subsección 5.

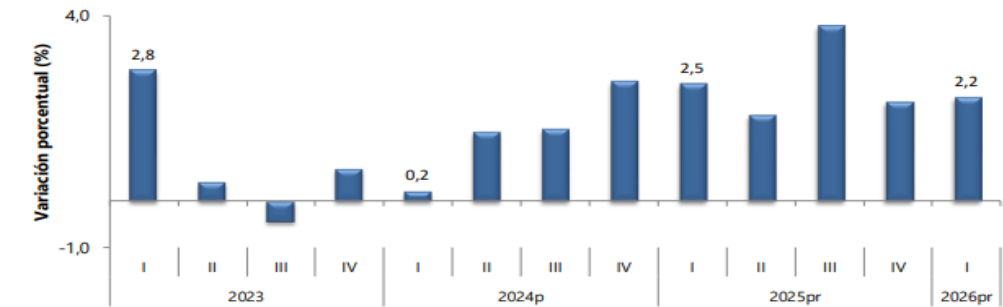
se adelantará el procedimiento de selección de mínima cuantía atendiendo lo señalado por la normatividad, garantizando la libre concurrencia y la transparencia, escogiendo la oferta más favorable para la entidad, mediante la cual se pueda satisfacer la necesidad identificada.

2.1 Económico

De acuerdo con el boletín técnico de 15 de mayo de 2026 publicado por el DANE sobre el Producto Interno Bruto, para el objeto en cuestión se tiene:

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor⁸

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%



Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

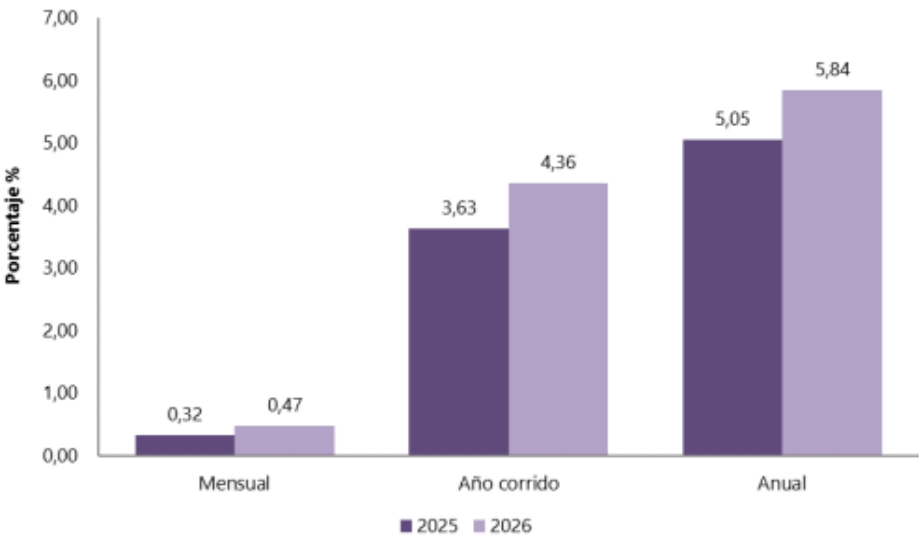
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

De acuerdo con el boletín técnico de 5 de junio de 2026 publicado por el DANE sobre el Producto Interno Bruto, para el objeto en cuestión se tiene:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADOS DEL MES DE MAYO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación



ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026**

	2025		2026		
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2. variaciones y contribuciones de las subclases del mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación

(3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%),

Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional..

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,41	0,81	9,62	1,07
Salud	1,71	5,34	0,09	8,35	0,14
Educación	4,41	7,35	0,29	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,93	0,08	6,78	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,79	0,11	6,16	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,52	0,18	6,05	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,71	0,89	6,04	1,15
TOTAL	100,00	5,05	5,05	5,84	5,84
Transporte	12,93	5,26	0,71	5,67	0,76
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,04	5,30	0,14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,82	1,80	4,50	1,40
Recreación y cultura	3,79	1,79	0,06	3,84	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,03	0,06	2,70	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y Servicios Diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,69 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,73%), arriendo imputado (4,85%), transporte urbano (10,68%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (13,96%), frutas frescas (19,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,62%), servicios relacionados con la copropiedad (13,42%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (6,14%) y servicio doméstico (13,66%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-7,82%), electricidad (-1,93%), tomate (-17,06%), carne de cerdo y derivados (-7,27%) y vehículo particular nuevo o usado (-1,01%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,73	0,73
Arriendo imputado	4,85	0,61
Transporte urbano	10,68	0,52
Arriendo efectivo	4,94	0,46
Carne de res y derivados	13,96	0,33
Frutas frescas	19,91	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,62	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	13,42	0,17
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	6,14	0,15
Servicio doméstico	13,66	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ESTUDIO DE MERCADO / aspecto económico

El presupuesto oficial en este caso específico se formuló mediante el promedio de los precios de dos cotizaciones recibidas según se observa:

COTIZACION 1:

COTIZACION

RICOH

SOLICITUD DE COTIZACION No: MT-2026-00217
FECHA ACTUAL: 19/08/2026
FECHA CIERRE: 17/11/2026
TOTAL DIAS VIGENCIA: 90

Datos Generales del Cliente
RAZON SOCIAL: ALCALDIA MUNICIPAL DE TINJACA
CONTACTO: Dr. MARITSA ROBERTO SUAREZ
TELEFONO: 3118549364
DOCUMENTO: 800.028.436-1
E-MAIL: secretariagobierno@tinjaca-boyaca.gov.co

REGIMEN COMUN. NIT. 900.841.401-5. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9988 15 OCT DE 2008. NO SOMOS AUTORETENEDORES. RES. 12237 DE OCTUBRE 13 DE 2006. NO RETENER ICA.
Calle 72 No. 28B - 07 Bogotá, Colombia
CELULAR: 3133495307
PBX: 4430340 - EXT 201-202



Cotización del producto donde el costo incluye IVA.								
Producto	No. de Parte	Cantidad	Valor Unitario/Copia	Subtotal	IVA	V. PARCIAL	Garantía	Tiempo de Entrega
ALQUILER FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES CON SERVICIO DE IMPRESIÓN COPIA Y ESCANER EN LOS TAMAÑOS CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA A BLANCO Y NEGRO CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRA-BOYACA	SCS260001	10,0	\$ 74	depende la cantidad de impresión	\$ 14,06	\$ 88,06	Segun poliza	Lo que estime el ente contratante
ALQUILER FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES CON SERVICIO DE IMPRESIÓN COPIA Y ESCANER EN LOS TAMAÑOS CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA A COLOR CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TINJACA	B11B236201	1,0	\$ 328	depende la cantidad de impresión	\$ 62,32	\$ 390,32	Segun poliza	Lo que estime el ente contratante
SERVICIO DE ESCANER EN LOS TAMAÑOS CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA	SCAN010	Se utiliza el escaner de las mismas	\$ 40	depende cantidad de scaner	\$ 7,63	47,6	Segun poliza	Lo que estime el ente contratante
Subtotal		\$ 442		\$ 83,98		525,98		
IVA		\$ 84		Total copia- impresión+escaner*unidad		525,98		
VALOR TOTAL PROPUESTA		525,98						

PAGO BANCO	Cuenta principal Banco BBVA cuenta corriente No. 04600641 o Cta Ahorros No. 206 117 193 89 de BANCOLOMBIA	Divis a:	Peso
	a nombre de Fotocopiadoras Model Toner SAS		
	Asesor comercial: Yalitsandra Espinoza		
	Direccion: Calle 72 No. 28B-07		
E-mail :modeltonerauxiliar1@gmail.com			

COTIZACION 2

PROPUESTA ECONÓMICA

Chiquinquirá – Boyacá, 01 de agosto de 2026

Señores
SECRETARIA DE GOBIERNO
ALCALDIA MUNICIPAL DE TINJACA
Ciudad. -

REFERENCIA: QUE SE ADJUNTA A LA COTIZACION 2026-08-031, como proponente Interesado al servicio de Impresión copia y escáner para el año 2026

Estimados señores:

De acuerdo con las exigencias de la solicitud de cotización, estamos enviando la propuesta económica, considerando las impresiones y copias, como también escáner, que se estima ejecutan en el presente año 2026.

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Costo X Impresión y Escáner	Subtotal
1	Servicio de Impresión y Copiado Blanco y Negro	indeterminado	\$65	\$ 000
2	Servicio de Impresión y Copiado a COLOR	indeterminado	\$250	\$ 000
3	Escáner	indeterminado	\$35	\$ 000
TOTAL: Trescientos Setenta y Cinco pesos			\$350	

OTAL, PROPUESTA DONDE SE SUMA COPIA E IMPRESIÓN + ESCAMER = SON RESCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L.CTE. (\$350)

.4 Cantidad de máquinas = 10

VALOR QUE INCLUYE IMPUESTOS Y DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR Y OTROS IMPREVISTOS.

Atentamente,

Nombre: RAUL ANTONIO MARTINEZ VILLAMIL
Cédula No.: 7.305.808
Dirección: Carrera 9 No. 19-144
Teléfono: 608 7260056
Correo electrónico: ecoltink@gmail.com

Con el valor de los ítems de la cotización recibida se estableció el presupuesto oficial para el presente proceso.



ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO COT 1	VALOR UNITARIO COT 2	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	“ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL B/N DIGITAL COPIADORA-IMPRESORA-FAX-ESCANER,(INCLUYE MANTENIMIENTO, REPARACION Y REPUESTOS) PARA USO INSTITUCIONAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TINJACA”	VALOR UNITARIO POR IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIA \$ 74 VALOR UNITARIO POR ESCANER \$ 48 VALOR UNITARIO POR IMPRESIÓN Y COPIADO A COLOR \$ 390	VALOR UNITARIO POR IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIA \$ 65 VALOR UNITARIO POR ESCANER \$ 35 VALOR UNITARIO POR IMPRESIÓN Y COPIADO A COLOR \$ 250	VALOR UNITARIO POR IMPRESIÓN Y/O FOTOCOPIA \$ 69 VALOR UNITARIO POR ESCANER \$ 41 VALOR UNITARIO POR IMPRESIÓN Y COPIADO A COLOR \$ 320	\$10.000.000
		TOTAL			\$10.000.000

REGULATORIO

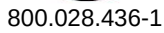
La secretaria de Gobierno hace uso de la contratación de servicios de apoyo a la gestión para llevar a cabo el desarrollo de procesos misionales y de competencia de la Secretaria de Gobierno, realizando una verificación en cuanto al cumplimiento del perfil, idoneidad y experiencia de posibles proveedores y atendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Gobierno requiere contratar la prestación de servicios especializados que cumplan con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta que la Administración Municipal ha venido contratando los servicios profesionales requeridos, con resultados satisfactorios.

ESTUDIOS DE LA OFERTA

Con el fin de que la Secretaría de Gobierno preste los servicios a la comunidad en condiciones eficientes, con transparencia y equidad, es decir, busca la eficiencia operativa a través de un equilibrio entre la oferta existente y la demanda. Se puede decir que es de carácter correctivo de la situación existente, de rápida implantación, teniendo en cuenta la insuficiencia de personal de la Oficina y la falta de la implementación de la nueva infraestructura organizacional, contemplada dentro del proceso de modernización, lo que demuestra bajos requerimientos profesionales y personal de apoyo a la gestión.

Para el propósito de evidenciar la demanda se consultó la plataforma de Colombia compra identificándose lo siguiente, a nivel nacional:

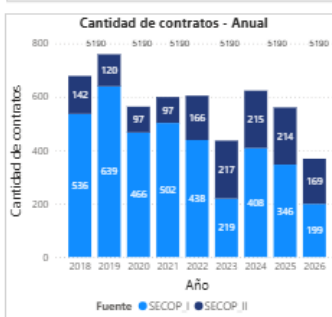


ANALISIS DEL SECTOR

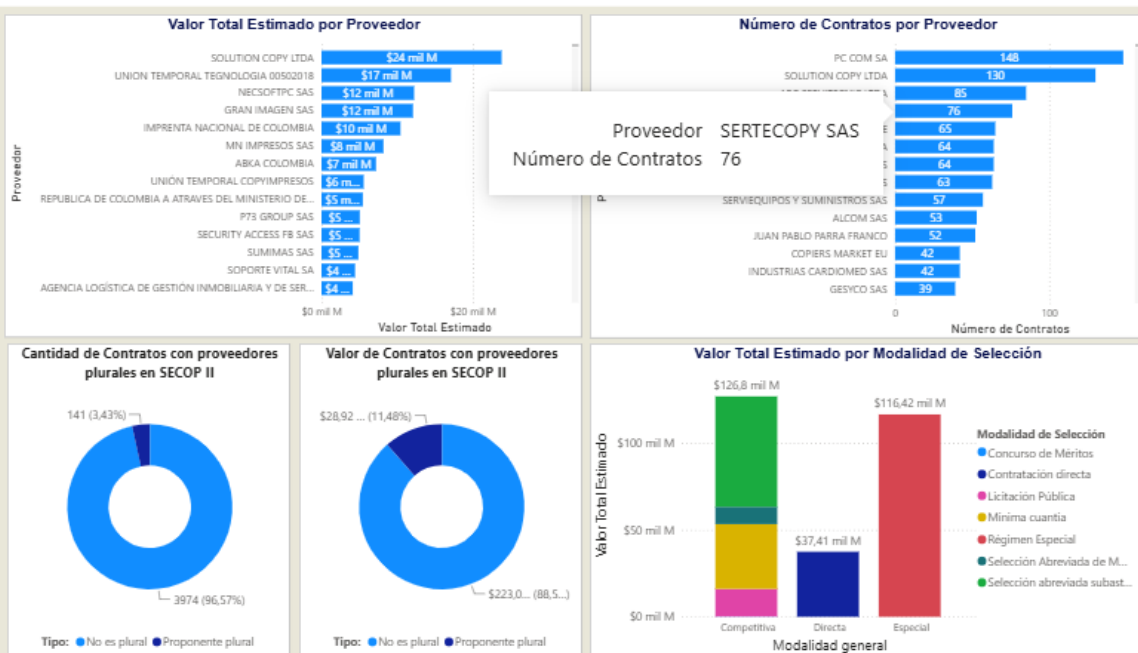


Versión:	2.0
Fecha:	29/05/2020

Página 11 de 16

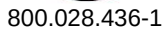


Número de Contratos	5190
---------------------	------



Web: WWW.TINJACA-BOYACA.GOV.CO **e-mail:** CONTACTENOS@TINJACA-BOYACA.GOV.CO





ANALISIS DEL SECTOR

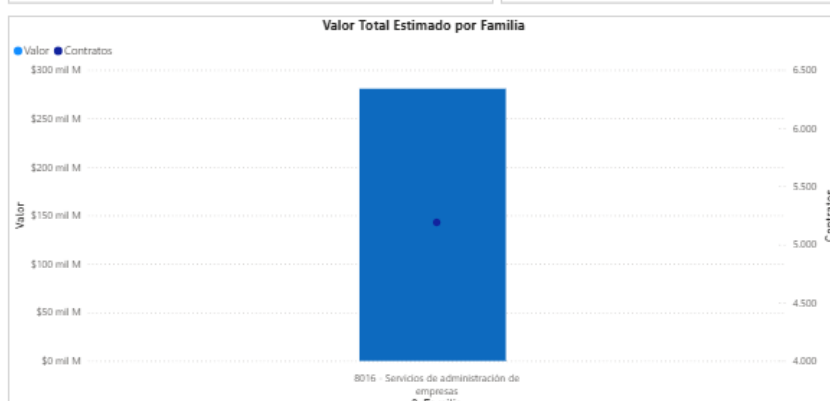
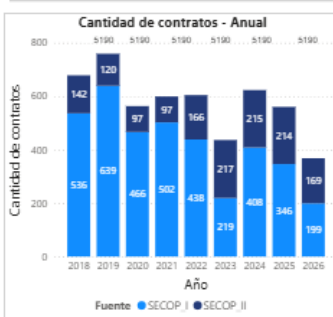
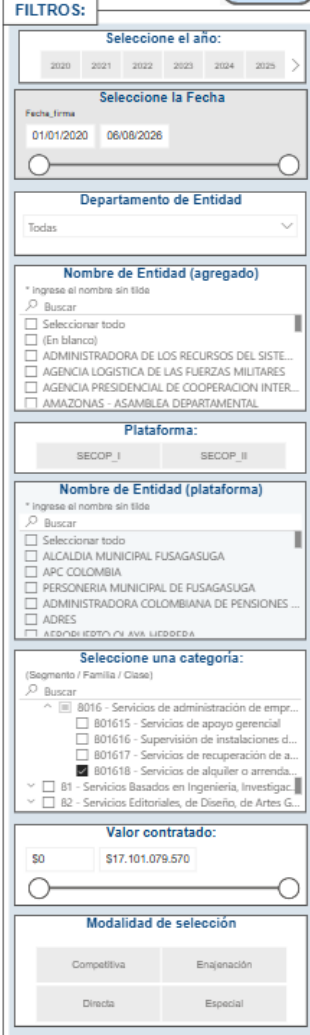


Versión:	2.0
Fecha:	29/05/2020

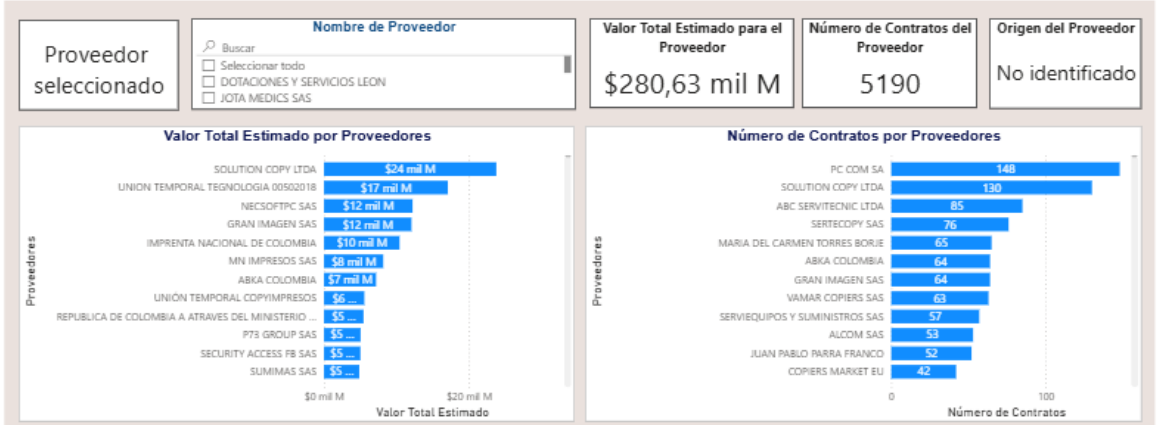
Página 13 de 16



 Atrás .
 Reiniciar



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año		2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8016 - Servicios de administración de empresas	878	\$37.737.005.811	13,43%	759	\$34.102.541.449	12,15%	563	\$30.605.698.430	10,91%	
Total	678	\$37.737.005.811	13,45%	759	\$34.102.541.449	12,15%	563	\$30.605.698.430	10,91%	



Edificio Municipal Carrera 3 No. 4-24 Teléfono: 320 853 7814 Tinjacá – Boyacá.
Código Postal: Urbano 153840 – Rural 153847

Web: WWW.TINJACA-BOYACA.GOV.CO **e-mail:** CONTACTENOS@TINJACA-BOYACA.GOV.CO

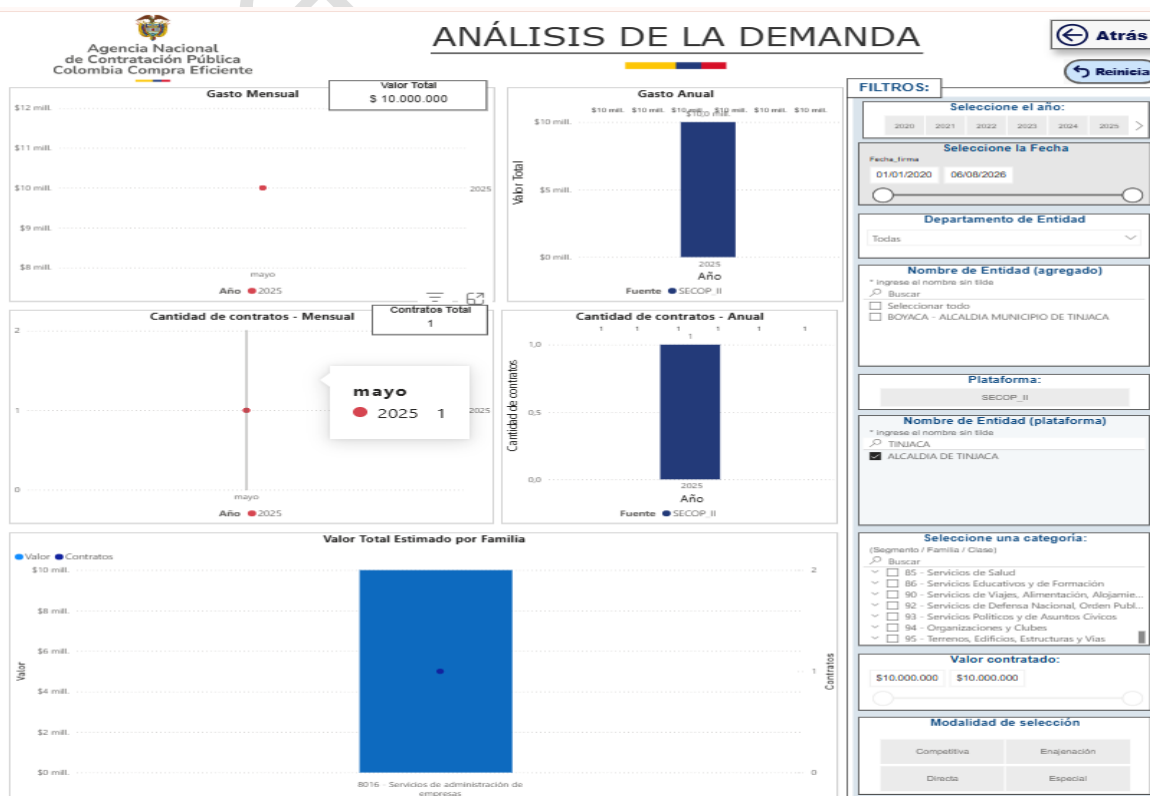


La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

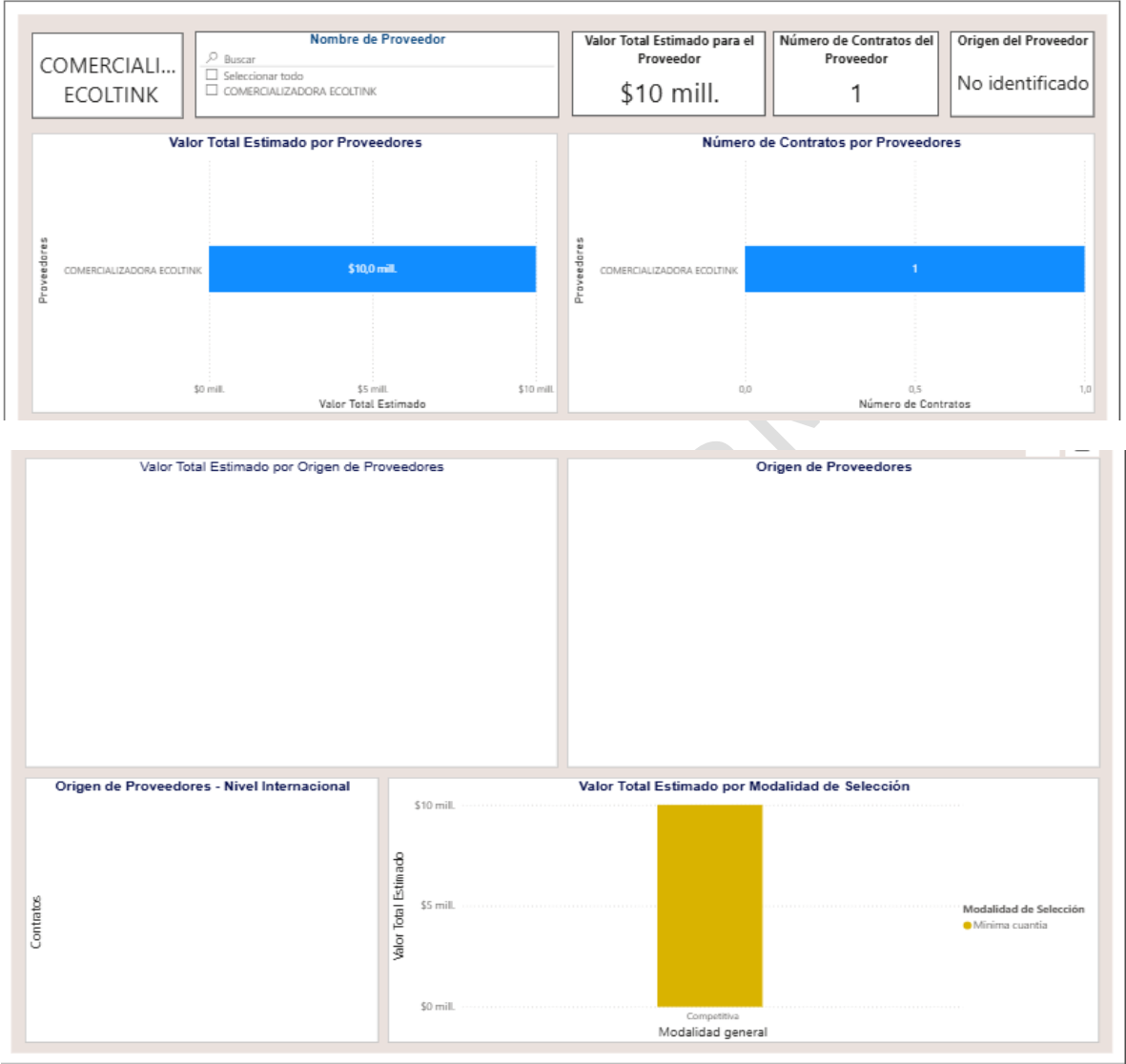

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Así mismo se identifica como el uso de la plataforma del SECOP II ha venido en aumento. El origen de los proveedores en cuanto al valor contratado en su orden es Cundinamarca con el 11.4 % que corresponde a 0.04 billones, Boyacá aparece en el quinto puesto con el 5.67 que corresponde a cerca de 5 mil millones.

Para el propósito de evidenciar la demanda se consultó la plataforma de Colombia compra identificándose lo siguiente, a nivel local:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8016 - Servicios de administración de empresas	1	\$10.000.000	100,00%	1	\$10.000.000	100,00%
Total	1	\$10.000.000	100,00%	1	\$10.000.000	100,00%



 800.028.436-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TINJACÁ- BOYACÁ GESTIÓN CONTRACTUAL		FA-GC-05	
	ANALISIS DEL SECTOR		Versión: 2.0 Fecha: 29/05/2020 Página 16 de 16	

Que por lo anterior hace necesario contratar una persona jurídica, para el desarrollo del objeto contractual **“ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL B/N DIGITAL COPIADORA-IMPRESORA-FAX-ESCANER, (INCLUYE MANTENIMIENTO, REPARACION Y REPUESTOS) PARA USO INSTITUCIONAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TINJACA”**.

Original firmado

DRA MARITZA ROBERTO SUAREZ
Secretaria de Gobierno

Proyecto: Deissy Medina. Asesora de Contratación
Aprobó: Maritza Roberto secretario de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO

